



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE

MAT. AUTORIZA REUNIONES EN ESPACIOS
PUBLICOS QUE INDICA.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1312

CHILLÁN, 02 NOV. 2009

TENIENDO PRESENTE :

Las presentaciones efectuadas por el Sr. Felipe Herrera Hueche, Coordinador del comando de candidata a Diputada por el Distrito 41, Srta. Maria Paz Oyarzún, quién solicita autorización para efectuar actos artísticos culturales de presentación de dicha candidata; actividades que se llevarán a efecto el día 02.11.2009,, en horario desde las 17:00 a 21:00 Hrs., en el sector de Los Lleuques, a un costado de Plaza ubicada en calle Javier Sotomayor, de la comuna de Pinto ; y para el día 03.11.2009, en comuna de Pemuco, en sector de General Cruz, frente a sede social, de 15:00 a 18.00 Hrs , y en Población Jorge Sepúlveda , calle Jorge Hernández, de 18:00 a 21:00 Hrs, lugares donde se estacionará un camión escenario para los fines indicados.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nros.12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en Decreto Supremo N°1.086, de 1983 de Ministerio del Interior ; Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto N° 302, de fecha 11.03.2006, del Ministerio del Interior, que designa Gobernador para la Provincia de Ñuble; y en la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) Se autorizan las actividades indicadas para los fines señalados en la presentación.-
- 2) El solicitante y organizadores de las actividades autorizadas, así como todos aquellos que participen en ellas, deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, absteniéndose estrictamente de efectuar cualquier tipo de propaganda electoral.-
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y al Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Pinto y Pemuco, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE y COMUNIQUESE.-

FDO) IGNACIO MARIN CORREA, GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE; CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS , ASESORA JURIDICA.-

Lo que transcribo a Ud; para su conocimiento y fines pertinentes.-



Claudia Saavedra Palacios
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Prefectura de Carabineros de Ñuble.
- 3.- I. Municipalidad de Pinto.
- 4.- I. Municipalidad de Pemuco.
- 5.- Archivo Jurídico.